



Acta 03-2019

En el Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, siendo las diez horas en punto (10:00) del día quince de mayo del año dos mil diecinueve (15/05/2019); constituidos en el antiguo despacho, del Palacio Municipal de esta villa, los siguientes: titulares Santos Enrique Chanchavac Xiloj; Angel Gabriel Zárate Rojas; Sara Eufemia Zárate Guix, quienes acreditan su nombramiento en el punto décimo séptimo del Acta No. 01-2019 del Concejo Municipal de Momostenango de fecha dos de enero del año dos mil diecinueve (02/01/2019), en el cual se emite el nombramiento de la Junta de Cotización Municipal, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO: Se dejó constancia que el Evento estuvo publicado en GUATECOMPRAS en el plazo que la ley indica, sin embargo únicamente se recibió una Oferta. Por lo que conforme a la Ley la Junta de Cotización procedió como corresponde. Se tiene a la vista el Acta Número cero seis guion dos mil diecinueve (06-2019), de fecha nueve de mayo del año dos mil diecinueve (09/05/2,019), del Libro de Actas de Recepción de la Junta de Cotización de la Municipalidad de Momostenango, donde se deja constancia del proceso de recepción de plicas del evento: "MEJORAMIENTO SALON DE USOS MULTIPLES DE LA ALDEA SAN VICENTE BUENABAJ MOMOSTENANGO". SEGUNDO: Manifiesta la Junta de Cotización que con base a los artículos 10 y 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 57-92 se procede a la calificación de la oferta presentada y posteriormente a la adjudicación del evento antes mencionado, el cual tiene el Número de Operación en Guatecompras (NOG) 10129316, y para ello se tienen a la vista el estudio del proyecto antes mencionado para conocer las características, detalles y costos en general del mismo, estableciendo que tal estudio refiere que el proyecto objeto del presente evento tiene el costo estimado de: cuatrocientos cincuenta mil quetzales exactos (Q. 450,000.00). TERCERO: Se procede a verificar la plica presentada por el oferente utilizando los instrumentos aprobados por la autoridad correspondiente para el efecto, dando como resultado de la calificación el siguiente resumen:**

RESUMEN DE CALIFICACION DE OFERTAS

Proyecto:

"MEJORAMIENTO SALON DE USOS MULTIPLES DE LA ALDEA SAN VICENTE BUENABAJ MOMOSTENANGO"
Cotización No. C-05-2,019

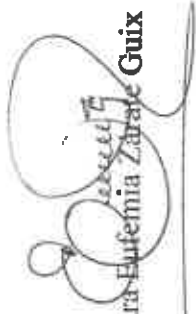
O.	CRITERIO	PUNTEO		
		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CHUIKABAL			
1	CONFORMACION DE EXPEDIENTE	21	---	---
2	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	25	---	---
3	PRECIO	25	---	---
4	PLAZO DE EJECUCION	25		
	TOTAL	96	---	---
	OBSERVACIONES	ADJUDICADO	---	---



LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN JUNTA COTIZADORA Y LICITADORA



Como consecuencia del resumen anterior; de acuerdo al análisis de la oferta presentada a la Junta de Cotización, con base en el artículo 33 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y 12 del Reglamento de la misma ley; así mismo, velando por los intereses de la Municipalidad de Momostenango, Totonicapán y la transparencia de los procesos de Cotización, esta Junta, unánimemente **ACUERDA: Adjudicar el evento: “MEJORAMIENTO SALON DE USOS MULTIPLES DE LA ALDEA SAN VICENTE BUENABAJ MOMOSTENANGO”, a la Empresa CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CHUIKABAL, por un monto de: cuatrocientos cuarenta y ocho mil quetzales exactos (Q. 448,000.00), tomando en cuenta que siendo la única empresa ofertante y la entrega a un plazo de tres (3) meses. El Representante Legal de la mencionada empresa es el Sr. Juan Antonio Castillo Minera, quien se identifica con CUI No. 1976 02134 0912, número de NIT: 13258583, con la dirección comercial para recibir notificaciones: Barrio El Calvario, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango. No. De teléfono: 5719-0062. CUARTO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a cuarenta y cinco minutos de su inicio, la cual luego de ser leída es firmada y ratificada por los que en ella intervinimos.**


Sara Eufemia Zúrate Guix


Santos Enrique Chamchavac Xiloj


Angel Gabriel Zúrate Rojas

